



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 122350
CUI 11001020400020220034400
ALEXANDER SOTO LÓPEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy catorce (14) de marzo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUELLAR**, mediante fallo del 1 de marzo de 2022, que **NEGÓ** la tutela instaurada por ALEXANDER SOTO LÓPEZ, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, tramite al que fueron vinculados el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta, al Complejo Carcelario y Penitenciario de Cúcuta y las partes e intervinientes en el proceso penal rad. 540013187001-2016-00272.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 540013187001-2016-00272 y 15 693 31 07 001 2014-00025 (Ley 600 de 2000), en especial a los familiares de ALVARO QUINTERO WALTEROS (Victima) y sus apoderados. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II